

Sunchales, 21 de noviembre de 2011.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**ORDENANZA N ° 2136 / 2011**

**VISTO:**

La propuesta presentada por la Escuela Nro. 379 "Florentino Ameghino" y la Ordenanza Nro. 1918/2009 de Creación del Registro de Iniciativas Ciudadanas, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada propuesta hace referencia a la necesidad de incorporar nombres de mujeres como reconocimiento a su labor, trayectoria y aporte a la comunidad;

Que hay una escasa presencia de figuras femeninas en la nominación de las calles actuales de la ciudad (Juana Azurduy, Eva Perón y María Ana Nolli);

Que visibilizar figuras trascendentes para la comunidad, mujeres destacadas de nuestra historia, cumplirá el doble propósito de hacer un acto de justicia y equidad con las mismas, a la vez de colaborar en el merecido avance y reconocimiento de la igualdad de género;

Que se hace necesario identificar los domicilios postales con una denominación que no sean genéricas como calles públicas o pasajes públicos;

Que las mujeres elegidas, según consta en la reseñas biográficas que se adjuntan, tienen los méritos suficientes para ser designadas para un espacio público de la ciudad;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

**ORDENANZA N ° 2136 / 2011**

**Art. 1º)** Impónense los nombres de Blanca Lila Mamy de Marquínez, María Cornaglia de Abratte, Pilar Monserrat, Olimpia Montalbetti de Patti, Nilda Klocker de Cavallero; Margarita Viotti de Bolatti y Hortensia Cardoso a las calles del loteo denominado comercialmente como "Hurra Llanura" según croquis que se adjunta como Anexo I a la presente.-

**Art. 2°)** Impónese el nombre de Francisca Vivas de Iñíguez a la calle paralela al ferrocarril al oeste de las manzanas A y B de la sección XVIII, entre calle Patria y calle República Argentina.-

**Art. 3°)** Impónense los nombres de: Delia Marquínez, a la calle ubicada al este de las manzanas 1, 2 y 3 de la sección XV, paralela a Vicente "Chente" Cipolatti; Lily Bolatti, a la calle comprendida entre las manzanas 1 y 2 de la misma sección, entre Vicente "Chente" Cipolatti y Delia Marquínez; María Airaudo de Vincenti a la calle comprendida entre las manzanas 2 y 3 de la misma sección, entre Vicente "Chente" Cipolatti y Delia Marquínez ; y Romilda Michelini a la calle al sur de la manzana 3 entre Vicente "Chente" Cipolatti y Delia Marquínez, según croquis que se adjunta como Anexo II.-

**Art. 4°)** Incorpórase como Anexo III nota de la Escuela Nro.379 "Florentino Ameghino".-

**Art. 5°)** Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil once.-